



ADJUDICA PROYECTOS LOCALES Y REGIONALES SELECCIONADOS DEL CONCURSO PÚBLICO "FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO", AÑO 2023, EN LA REGIÓN DE LA REGION DEL MAULE.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 122

Talca, 1 de junio 2023

VISTOS:

La Ley N° 19.032, que Reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno; el D.F.L. N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 21.516, de Presupuestos del Sector Público para el año 2023; la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública; el Decreto N° 1, de 2012, del Ministerio Secretaría General de Gobierno que aprueba Reglamento que regula el Catastro de Organizaciones de Interés Público, el Consejo Nacional que lo administra y los Consejos Regionales, y el funcionamiento del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público; la Resolución Exenta N° 272/236 de 27 de febrero de 2023, de esta Secretaría de Estado, que Aprueba las Bases Administrativas del Concurso Público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público", Concurso 2023, y el Manual de Ejecución del mismo Fondo; la Resolución Exenta N° 272/205 de fecha 25 de febrero de 2022 y la Resolución Exenta N° 272/504 de fecha 07 de junio de 2022, ambas de esta Secretaría de Estado, que proclaman los miembros electos titulares y suplentes del Consejo Regional y Nacional del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público; la Resolución Exenta N° 272/1449, de 07 de octubre de 2016, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Gobierno la facultad de dictar las resoluciones exentas de adjudicación y aprobación de convenios, modificada por la Resolución Exenta N° 272/1275 de 01 de agosto de 2017, ambas del Ministerio Secretaría General de Gobierno; y las Resoluciones N°s 7, de 2019, y 14, de 2023, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante la Resolución Exenta N° 272/236, de fecha 27 de febrero de 2023, de este Ministerio, se aprobaron las Bases Administrativas del Concurso Público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público" y el Manual de Ejecución del mismo Fondo, Concurso 2023, que financia proyectos de carácter local, regional y nacional.

2.- Que, mediante el Decreto N° 1, de 2012, de este Ministerio, se crearon los Consejos Regionales del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

3.- Que, dichos Consejeros Regionales están integrados por nueve miembros, cinco de ellos representantes de las organizaciones de interés público, dos representantes del Gobernador Regional, designados con acuerdo del Consejo Regional, el Seremi del Ministerio de Desarrollo Social y el Seremi de del Ministerio Secretaría General de Gobierno, a excepción de la Región Metropolitana, donde este último cargo es asumido por el Director de la División de Organizaciones Sociales.

4.- Que, la Resolución Exenta N° 272/205 de fecha 25 de febrero de 2022, y la Resolución Exenta N° 272/504 de fecha 07 de junio de 2022, ambas de este Ministerio, proclaman los miembros titulares y suplentes del Consejo Regional y Nacional del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

5.- Que, el Consejo de la Región del Maule sesionó y priorizó con fecha 29 de mayo del año en curso.

6.- Que, en el punto número 12 de las Bases del Concurso Público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, año 2023", se establece que, *"La priorización y adjudicación de los proyectos nacionales estará a cargo del Consejo Nacional del Fondo; y la de los proyectos locales y regionales estará a cargo de los respectivos Consejos Regionales"*.

7.- Que, en este sentido, el Ministerio es el encargado de elaborar la resolución de adjudicación y, posteriormente, de publicar el listado de estos proyectos con las sumas asignadas a ellos, notificando a los adjudicatarios de la resolución a través del sitio web www.fondodef fortalecimiento.gob.cl. Sin perjuicio de aquello, esta Secretaría de Estado podrá informar las mencionadas adjudicaciones vía telefónica y/o al correo electrónico de la organización adjudicataria.

8.- Que, mediante Resoluciones Exentas N°272/1449 de fecha 07 de octubre de 2016 y N° 272/1275 de fecha 01 de agosto de 2017, ambas de este Ministerio, se delegó en los Secretarios Regionales Ministeriales de Gobierno la facultad de dictar las resoluciones exentas de adjudicación y aprobación de convenios de los proyectos locales y regionales, en el marco del Concurso Público del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

RESUELVO:

1. **ADJUDICANSE** los proyectos locales y regionales que se individualizan, con el detalle de las organizaciones y los recursos que a continuación se señalan, correspondientes al "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, año 2023":

PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE CARÁCTER LOCAL					
N°	FOLIO	RUT	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO ADJUDICADO
1	74140	65.126.669-6	GRUPO DE DISCAPACIDAD DUEÑOS DEL FUTURO	AGRUPACIÓN DUEÑOS DEL FUTURO COMUNA PENCAHUE	\$2.000.000
2	75415	65.342.070-6	JUNTA DE VECINOS SANTA REBECA	SANTA REBECA ELIGE RECICLAR: DIFUSIÓN EDUCATIVA PARA LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS.	\$1.917.480
3	74945	65.028.909-9	JUNTA DE VECINOS VILLA DON MATIAS	ALFABETIZACION DIGITAL	\$1.999.989
4	74721	75.085.900-3	CLUB DEPORTIVO LORA UNIDO	MENTE SANA CUERPO EN MOVIMIENTO	\$1.991.042
5	70697	65.108.410-5	UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS UNIDOS AL FUTURO	PROBIDAD EN LAS FINANZAS	\$1.380.040
6	73245	65.050.319-8	JUNTA DE VECINOS N°38 VILLA LOS HÉROES	APRENDEMOS DE MEDIO AMBIENTE CON YERBAS BUENAS Y SU COMUNIDAD	\$1.896.500
7	72331	65.196.621-3	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS JAZMINES	CAPACITANDO A LAS Y LOS JOVENES DE LA VILLA LOS JAZMINES DE LA COMUNA DE RETIRO	\$2.000.000
8	74957	65.196.445-8	JUNTA DE VECINOS POBLACION VICTORIA	TALLER DE AUTOUIDADO PARA LOS SOCIOS DE LAS JUNTAS DE VECINO	\$2.000.000
9	74138	65.086.186-8	JUNTA DE VECINOS VILLA PARQUE LOS GUINDOS	NUTRICIÓN FAMILIAR EN EL PARQUE LOS GUINDOS	\$2.000.000
10	73323	65.170.777-3	MONITORES SALUD CALPUN	Fortalecimiento de la organización a través de la capacitación en salud	\$1.311.169
11	72255	65.029.415-7	MESA DE LA MUJER RURAL, COMUNA PELARCO	MUJER, SANACIÓN MENTAL, FORTALEZA ORGANIZACIONAL	\$1.315.010
12	73022	65.102.534-6	CENTRO CULTURAL, ARTÍSTICO Y DE DESARROLLO SOCIAL ESPACIO DOWN	CUIDANDO A QUIENES NOS CUIDAN: ESTRATEGIAS DE AUTOUIDADO COMO PROMOTOR DE LA SALUD MENTAL	\$1.937.250
13	72801	65.216.514-1	FUNDACIÓN CLUB ECUESTRE SAN GERARDO	CON ACCIONES DE AUTOUIDADO, EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN APORTAMOS A LAS CUIDADORAS DE NIÑAS Y NIÑOS TEA DE ESCUELA DE PORVENIR, COMUNA DE RÍO CLARO	\$1.764.618

14	75431	65.052.089-0	AGRUPACION DE RESPUESTA A EMERGENCIAS CONSTITUCION	SEMINARIO PARTO EXTRAHOSPITALARIO	\$2.000.000
15	72817	65.039.282-5	CENTRO GENERAL DE PADRES LICEO C39	MEJORANDO LA CONVIVENCIA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE NUESTRO LICEO	\$1.998.000
16	74232	65.000.113-3	CONSEJO DESARROLLO LOCAL CENTRO SALUD FAMILIAR SAGRADA FAMILIA	BANCO DE AYUDAS TECNICAS PARA SAGRADA FAMILIA	\$1.907.000
17	71716	65.182.344-7	FUNDACION DE DESARROLLO LOCAL LOS PASOS CL	LAS SEÑAS ENSEÑAN	\$2.000.000
18	70676	65.161.389-2	VOLUNTARIAS POR UNA VIDA SANA	VOLUNTARIAS POR UNA VIDA SANA RECARGADAS DE SOLIDARIDAD	\$1.985.450
19	71146	65.207.614-9	CLUB DEPORTIVO PROVINCIAL LINARES	CLÍNICAS DE BASQUETBOL EN TU BARRIO	\$1.998.500
20	73005	65.167.250-3	JUNTA DE VECINOS LOS AROMOS NUEVA ESPERANZA	MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS DOMICILIARIOS	\$1.931.540
21	70867	65.145.278-3	AGRUPACIÓN FUNCIONAL ,ARTÍSTICA ,CULTURAL Y SOCIAL SEMBRARTE	EQUIPAMIENTO PARA TALLERES DE MÚSICA Y ARTES SEMBRARTE 2023	\$2.000.000
22	69707	65.221.675-7	ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO VOZ ANIMAL U O.N.G VOZ ANIMAL	RANITA LA TITA	\$2.000.000
23	71623	75.596.700-9	CLUB ADULTO MAYOR VIDA NUEVA	VIDA NUEVA CONSTRUYENDO A TRAVÉS DE TELARES	\$2.000.000
24	72441	65.703-520-3	JUNTA DE VECINOS LOS MANANTIALES DE RAUQUEN	ALIMENTACION SALUDABLE Y NUTRITIVA EN LA JUNTA DE VECINOS LOS MANANTIALES DE RAUQUEN	\$2.000.000
25	69662	65.110.802-0	TALLER ARTESANAL LAS HORMIGUITAS	BORDADO DE HORMIGUITAS	\$1.999.998
26	74031	65.735.150-4	JUNTA DE VECINOS N° 68 VILLA INDEPENDENCIA	Más Oportunidades Laborales a través de la Capacitación 2023	\$1.930.980
27	70671	65.096.141-2	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL LONGAVÍ SNAKES	ME INVOLUCRO CON MI ENTORNO. LONGAVÍ 2023	\$1.250.000
28	75908	65.171.064-2	JUNTA DE VECINOS N° 89 DOÑA IGNACIA ORIENTE	Alfabetización Digital Para Vecinos de Doña Ignacia Oriente	\$1.960.000
29	72190	65.611.050-3	CENTRO CULTURAL Y ARTÍSTICO EL CAHUÍN	ALUPENHUE; COMUNIDAD, PERTENENCIA Y CULTURA DEL ARRAIGO	\$1.999.000
30	72048	65.081.340-5	ORGANIZACIÓN TRANSGÉNERAS POR EL CAMBIO	ACCIONES DE PREVENCIÓN SOCIAL EN DIVERSIDAD DE GENERO Y DDHH DIRIGIDO A POBLACIÓN ESTUDIANTIL Y DOCENTES DE LICEOS EN LA CIUDAD DE TALCA	\$1.999.999

31	74286	71.940.300-K	CORPORACIÓN DE APOYO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER	IMPLEMENTAR OFRECER Y DESARROLLAR CAPACITACION EN TECNICAS MANUALES NO CONVENCIONALES, QUE PERMITAN LOGRAR EL DESARROLLO DE PRODUCTOS ECONOMICO SUSTENTABLE	\$2.000.000
32	75878	65.160.497-4	GRUPO SALUD PARKINSON LA FLORIDA	OLIMPIADAS PARKINSON	\$1.950.000
33	75869	65.057.024-3	JUNTA DE VECINOS N°3 CUATRO SUR	ALIMENTACION SALUDABLE	\$1.970.000
34	72267	72.700.600-1	JUNTA DE VECINOS CORONEL DE MAULE R-6	TALLER DE TELAR	\$1.998.190
35	72749	65.291.760-7	UNIÓN COMUNAL DE ADULTO MAYOR PELLUHUE	CLASES DE YOGA	\$895.171
36	74605	65.010.682-2	JUNTA DE VECINOS JUAN AMIGO	CONSTRUCCIÓN DE DISEÑO PARTICIPATIVO DE ENERGIA EFICIENTE	\$2.000.000

TOTAL: \$ 67.286.926.-

PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE CARÁCTER REGIONAL					
N°	FOLIO	RUT	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO ADJUDICADO
1	71039	65.122.372-5	COMITÉ AMBIENTAL COMUNAL PELLUHUE	ESTUDIAR Y VISIBILIZAR, A TRAVÉS DE UN LIBRO, LAS PREPARACIONES GASTRONÓMICAS IDENTITARIAS DE LOS TERRITORIOS	\$4.000.000
2	75661	65.116.741-8	ASOCIACIÓN INDÍGENA KOM MAPU KO	FORTALECER EL CONOCIMIENTO DE PRÁCTICAS ANCESTRALES A TRAVÉS DE LA PRÁCTICA DEL OFICIO DE LA ORFEBRERÍA MAPUCHE EN JÓVENES Y ADULTOS DE LAS COMUNAS DE CURICÓ Y RAUCO, ENTRE LOS MESES DE JULIO Y OCTUBRE DEL AÑO 2023.	\$3.910.000

TOTAL: \$ 7.910.000.-

2. **IMPÚTASE** el gasto de los proyectos de Fortalecimiento al Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 318, "Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público (Ley N° 20.500)", del presupuesto vigente, para el año 2023, de este Ministerio.
3. **PUBLÍQUESE** el listado de los proyectos adjudicados con las sumas a ellos asignadas, en la página web, www.fondodef fortalecimiento.gob.cl.
4. **NOTIFÍQUESE** a las organizaciones adjudicadas para que concurran a la suscripción del respectivo convenio de ejecución del proyecto.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE



Daniela Oberreuter Villanueva

DANIELA OBERREUTER VILLANUEVA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO
REGIÓN DEL MAULE
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

NRS/nca

Según Distribución:

Gabinete señora Ministra, Gabinete señora Subsecretaria, Unidad de Fondos Concursables, División Jurídica, División de Administración y Finanzas, y Central de Documentación.